



DECRETO 246/2014, de 18 de noviembre, por el que se declara el Lugar de Interés Científico "Cañada de Sierra Calera", en el término municipal de La Morera. (2014040281)

La Ley 8/1998, de 26 de junio, de Conservación de la Naturaleza y Espacios Naturales de Extremadura, en el artículo 24, define a los Lugares de Interés Científico como aquellos espacios generalmente aislados y de reducidas dimensiones que reciben una protección en atención al interés científico de alguno de sus elementos naturales o a la existencia de especímenes o poblaciones animales o vegetales amenazadas de extinción o merecedoras de medidas específicas de protección.

La Cañada Vecinal de Sierra Calera, que transcurre por el término municipal de La Morera, en una zona que pertenece al Hábitat de Interés Comunitario no prioritario "Arbustadas Mesomediterráneas Inferiores, seco-subhúmedas, Toledano-taganas, Mariánico-monchiquenses y Ribadurienses", incluido en el Anexo I de la Directiva 92/43/CEE.

Se trata de una zona encuadrada dentro de la serie mesomediterránea luso-extremadurense silicícola de la encina, presentando elementos típicos de los coscojares y garrigas al existir un sustrato arbustivo de Coscoja (*Quercus coccifera*) y Lentisco (*Pistacea lentiscus*). La zona ha sido modificada para favorecer el pastoreo del ganado por lo que se encuentra bastante aclarada.

Existe una rica comunidad vegetal, destacando la presencia de orquídeas como *Orchis italica*, *Ophrys speculum*, *Orchis collina*, *Orchis papilionacea*, *Ophrys lutea* y otros elementos florísticos destacables como son la Madreselva (*Loricera implexa*), el Garbancillo (*Astragalus gines-lopezii*) o el *Narcissus fernandesii*. De las especies mencionadas hay que destacar la presencia del *Astragalus gines-lopezii*, endemismo del que solo existen dos poblaciones conocidas en la región con un grado de amenaza alto y que se encuentra catalogado en la categoría de "En Peligro de Extinción". Además el *Narcissus fernandesii* y varias orquídeas presentes en el área, concretamente *Ophrys dyris*, *Orchis papilionacea* y *Orchis italica*, se encuentran catalogadas como "De Interés Especial".

La superficie relativamente pequeña de la Cañada Vecinal de Sierra Calera y la presencia de varios taxones incluidos en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Extremadura que sufren diversas amenazas recomiendan su inclusión en la Red de Áreas Protegidas de Extremadura como Lugar de Interés Científico.

En el área existe una población de *Astragalus gines-lopezii*, especie considerada como "En Peligro de Extinción" en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Extremadura y que presenta un riesgo de amenaza alto. Las principales amenazas para la especie en la zona son el consumo de ejemplares por el ganado y la erosión. La inclusión del área en la Red de Áreas Protegidas facilitará la regulación de las actividades en el área y la protección de sus poblaciones.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión de 18 de noviembre de 2014,



DISPONGO

Artículo 1. Declaración.

Se declara el Lugar de Interés Científico "Cañada de Sierra Calera", en el término municipal de La Morera.

Artículo 2. Delimitación territorial.

El Lugar de Interés Científico "Cañada de Sierra Calera" coincide con la delimitación de la cañada vecinal de Sierra Calera, con una anchura de 37,61 metros y una longitud de 5.700 metros, dentro del término municipal de La Morera. Las coordenadas centrales en European Datum 1950 (huso 295) son X=702440 e Y=4274860.

La localización cartográfica del Lugar de Interés Científico "Cañada de Sierra Calera" se recoge en el Anexo del presente decreto.

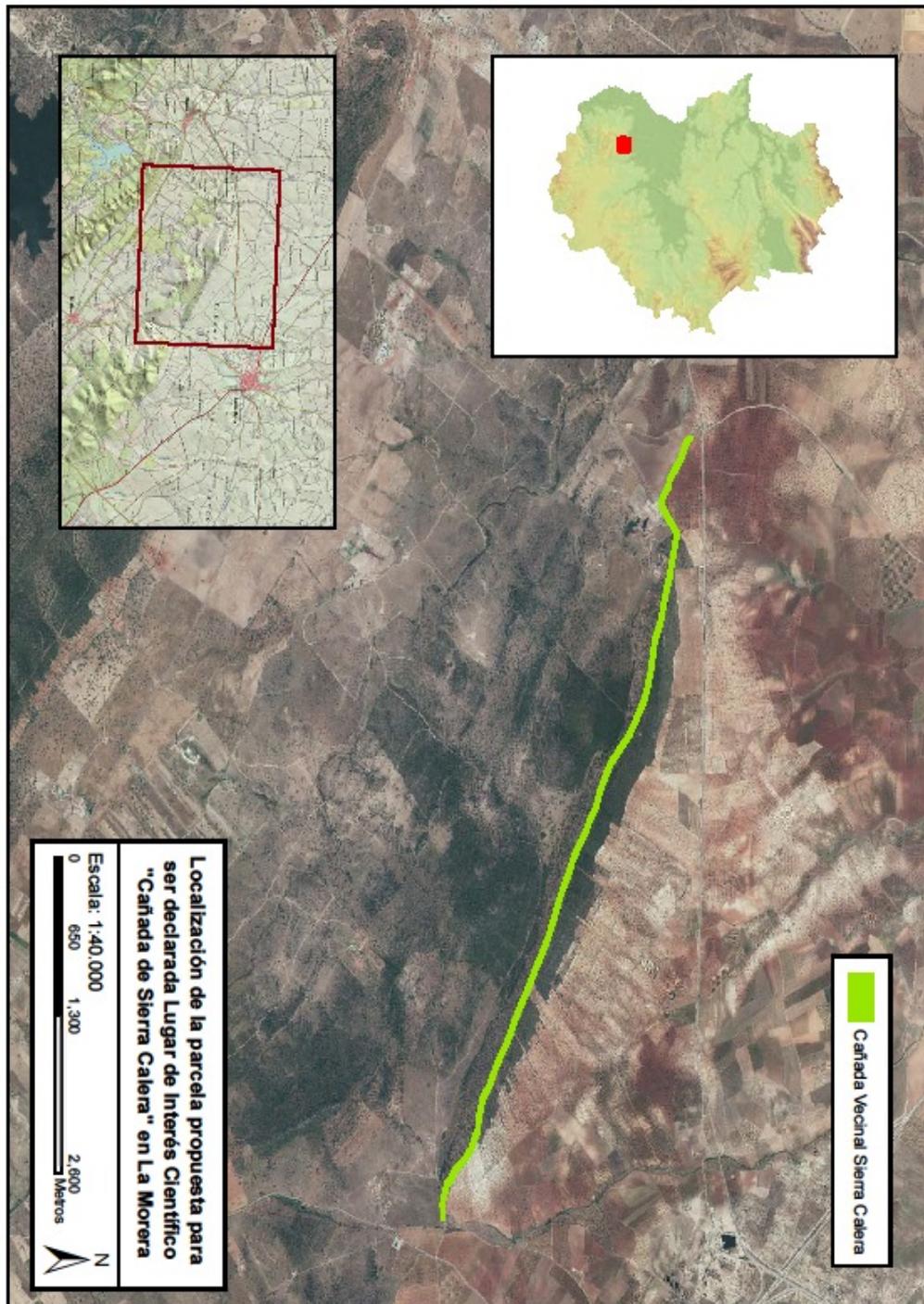
Disposición final única. Entrada en vigor.

El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 18 de noviembre de 2014.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JOSÉ ANTONIO MONAGO TERRAZA

El Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural,
Medio Ambiente y Energía,
JOSÉ ANTONIO ECHÁVARRI LOMO

ANEXO**LOCALIZACIÓN CARTOGRÁFICA DEL LUGAR DE INTERÉS CIENTÍFICO "CAÑADA DE SIERRA CALERA"**

• • •